JORNADAS **ONLINE** SOBRE

LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL **EN EL PROCESO CIVIL**

(XXI EDICIÓN)

13, 14, 20, 21, 27 y 28 de marzo y 3 de abril de 2025

FECHAS:

13, 14, 20, 21, 27 y 28 de marzo y 3 de abril

HORARIO:

17.00 h (la duración máxima de las sesiones será de 1.30h)

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

12 de marzo de 2025

INSCRIPCIÓN:

Directamente a través de la página web de la UICM: www.uicm.es (pinchando en el enlace "INSCRIPCIONES" que se encuentra en la noticia sobre este curso en nuestra web)

Las jornadas se imparten en modalidad ONLINE, serán retransmitidas en streaming -en riguroso directo- y no se tendrá acceso a las sesiones una vez finalizadas las mismas.



CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

	Hasta el 28 de febrero	Desde el I de marzo
Colegiados de Colegios Profesionales de UICM	190€	210€
No colegiados	245 €	270 €
Desempleado colegiado* de Colegios Profesionales de UICM	130€	140 €
Desempleado no colegiado*	225 €	245 €

^{* (}deberán adjuntar fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, en vigor, al realizar la inscripción)

FORMA DE PAGO:

Mediante tarjeta de débito / crédito usando la pasarela de pago que arrancará tras realizar la inscripción y rellenar los datos de facturación.

NOTA: Para que la reserva de plaza en el curso quede confirmada, debe rellenar el boletín de inscripción en nuestra página web, rellenar los datos de facturación y realizar el pago mediante la pasarela de pago que arrancará tras rellenar dichos datos de facturación. Los desempleados deben aportar la fotocopia de la demanda de empleo, en vigor, al realizar la inscripción.



MÁS INFORMACIÓN:

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Serrano, II - Entreplanta - 28001 Madrid Tel. 91.781.58.10

uicm@uicm.org/www.uicm.es

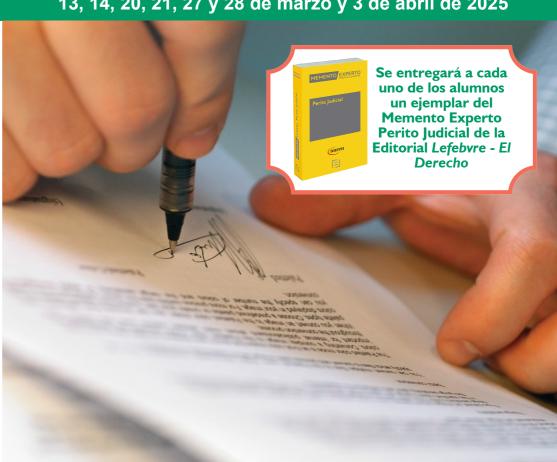














NUEVAMUTUASANITARIA

OBJETIVO

Estas Jornadas tienen por objetivo aportar a los asistentes los conocimientos técnico-prácticos necesarios para facilitar la función de Peritos Judiciales cuando sean requeridos por los Tribunales de Justicia, bien porque el juez solicite su opinión o lo solicite cualquiera de las partes en litigio tras su aprobación judicial.

El Perito Judicial es un profesional que dispone de conocimientos y habilidades en una materia o ámbito concreto y que se encarga de transmitir esos conocimientos y saberes al juez para aportar información y opinión de gran relevancia en los procedimientos judiciales en los que sea requerido. Uno de los requisitos necesarios para realizar esta labor consiste en contar con la capacidad y aptitud moral y actitud profesional necesarias para intervenir en los procesos judiciales.

La principal función del perito es proporcionar un análisis técnico e independiente, sobre unos hechos y pruebas objetivas plasmándolo en un informe o dictamen que ayude al tribunal a dictar una resolución justa, razonada y motivada.

La figura del perito judicial se encuentra regulada en las leyes procesales civil y la penal. Según se indica en el artículo 340. I de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por el art 22.5 de la Ley Orgánica I/2025, de 2 de enero, que entrará en vigor a partir del 3 de abril de 2025, los peritos son profesionales que "deberán poseer el título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y a la naturaleza de este y ser acreditados expertos en la materia" y, "en el caso de que se trate de materias que no estén comprendidas en títulos profesionales oficiales, habrán de ser nombrados entre personas entendidas en dichas materias".

Todo ello justifica el interés intrínseco de las Jornadas, a fin de contar con conocimientos jurídicos y procesales para facilitar la correcta realización de la función pericial.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Estas jornadas de la prueba pericial están dirigidas a personas que estén interesada en intervenir como Perito de parte o judicial ante los Tribunales de Justicia y que cuenten con conocimientos específicos en una determinada materia o disciplina.

El curso proporcionará a los nuevos profesionales la suficiente formación básica en el ámbito de la prueba pericial y, a los profesionales más experimentados les facilitará reciclarse.

DOCUMENTACIÓN:

Todos los asistentes recibirán el material didáctico que se utilice a lo largo del programa, que servirá de apoyo a las explicaciones de los profesores y de consulta. Asimismo, se entregará a cada uno de los alumnos un ejemplar del Memento Experto Perito Judicial de la Editorial Lefebyre - El Derecho.

DIPLOMA:

Al final de las jornadas UICM entregará el diploma acreditativo correspondiente a los asistentes que cumplan con las condiciones de asistencia.

DIRECCIÓN:

Silvia Hinojal López. Abogada.

ASISTENCIA:

Para la obtención del diploma será necesaria la asistencia telemática al 80% de las horas programadas.

CANCELACIONES:

Deberán realizarse por escrito (correo electrónico) antes de la fecha límite de inscripción. Las recibidas antes de la fecha límite de inscripción, serán admitidas sin cargo alguno. Las posteriores sufrirán un cargo del 25 % del precio de la jornada. La no asistencia sin previa cancelación o aviso por escrito no dará derecho a la devolución del importe de la jornada.

PROGRAMA

JUEVES, 13 DE MARZO (17.00 H)

Peritos Judiciales. Designación

Da Verónica Ezcurra Atayde

Secretaria Coordinadora Provincial del
TS/ de Madrid

La prueba pericial: una perspectiva judicial y el planteamiento eficaz de la prueba

D. Manuel García Sanz *Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 82 de Madrid*

VIERNES, 14 DE MARZO (17.00 H)

La prueba pericial: Honorarios de los peritos y petición de la provisión de fondos. La tasación de costas

D. Pablo Linde Puelles *Abogado*

Fiscalidad y sistema actual de cotización para los autónomos

D^a Begoña Encinas Pastor *Abogada*

JUEVES, 20 DE MARZO (17.00 H)

La responsabilidad del perito: ámbito civil, penal, disciplinaria y deontológica

D. Dionisio Escuredo Hogan *Abogado*



Ponentes:

Dr. Manuel Marcos FernándezDoctor especialista en Ginecología y
Obstetricia

D. Carlos Tapia Sánchez Arquitecto Técnico

D. Jorge Abreu Hernández *Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*

JUEVES, 27 DE MARZO (17.00 H)

La intervención eficaz del perito en Sala. Comunicación verbal y no verbal

D. Sergio Ortas Gigorro Abogado

VIERNES, 28 DE MARZO (17.00 H)

El dictamen pericial en el proceso judicial desde la perspectiva de su presentación y de su contenido: Aspectos prácticos

D^a Carolina Cardillo Hernández Abogada

JUEVES, 3 DE ABRIL (17.00 H)

CASO PRÁCTICO: Representación defensa de informe pericial

uez:

D. Manuel García Sanz

Perito:

Dr. Manuel Marcos FernándezDoctor especialista en Ginecología y
Obstetricia

Abogada:

D^a Carolina Cardillo Hernández Abogado:

D. Sergio Ortas Gigorro